

Comercializadora: The Yellow Energy, S.L.U. | CIF:B66027731 Domicilio Fiscal: C/ Consell de Cent, 42, 08014 Barcelona

Factura Resumen

	_
TOTAL IMPORTE FACTURA	18,48 €
Impuesto aplicado	3,21 €
Otros conceptos	0,00€
Alquiler de equipo de medida	1,09€
Impuesto de electricidad	0,52 €
Por término variable	8,93 €
Por término fijo	4,73 €

FABIUS ENERGY S.L. CONDES DE BARCELONA 13, 06010, BADAJOZ Badajoz España

ELECTRICIDAD

CNAE: 7112

Cliente

FABIUS ENERGY S.L.

precioFIJO

ANDRES PRO 3 -, 2º Bº, 06300 ZAFRA, Badajoz

CIF/NIF: B16828097

Suministro

ES0022000008461438BR

EUROPA 3, 45200 ILLESCAS, Toledo

CUPS: ES0022000008461438BR Tarifa ATR:3.0TD

Potencias (kW): P1-2 P2-2 P3-2 P4-2 P5-2 P6-15,001

Nº de contador: 166407004

Contrato

Datos de la Factura

Fecha emisión factura

Periodo de facturación

Contrato:	00125184
Fecha Fin Contrato:	06/07/2024
Tipo de Contrato:	Mercado Libre
Contrato distribuidora:	001003609330
Contrato distribuidora.	001003009330
Distribuidoro: LINIÓN EE	NOCA DISTRIBLICIÓN S A

YE2405EL00049211 14/05/2024

01/04/2024-18/04/2024

Distribuidora: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A.

Datos de Pago

Forma de pago: Domiciliación Fecha de vencimiento: 21/05/2024 Tipo de factura: Original IBAN/CC: ES390049600209221680**** Recuerde que el importe de la factura le será cargado en su cuenta a partir de la fecha de cargo.

Detalle de la Factura

Concepto	Periodo	Cantidad	Precio	Días	Descripción	Importe
PotenciaP1	01/04/2024-18/04/2024	2 kW	4,2932 cent€/kW/día	18	Peajes: 3,2781 cent€/kW/día - Cargos: 1,0151 cent€/kW/día	1,55€
PotenciaP2	01/04/2024-18/04/2024	2 kW	2,6085 cent€/kW/día	18	Peajes: 2,1005 cent€/kW/día - Cargos: 0,5080 cent€/kW/día	0,94€
PotenciaP3	01/04/2024-18/04/2024	2 kW	1,2727 cent€/kW/día	18	Peajes: 0,9037 cent€/kW/día - Cargos: 0,3691 cent€/kW/día	0,46 €
PotenciaP4	01/04/2024-18/04/2024	2 kW	1,1318 cent€/kW/día	18	Peajes: 0,7628 cent€/kW/día - Cargos: 0,3691 cent€/kW/día	0,41 €
PotenciaP5	01/04/2024-18/04/2024	2 kW	0,6244 cent€/kW/día	18	Peajes: 0,2553 cent€/kW/día - Cargos: 0,3691 cent€/kW/día	0,22€
PotenciaP6	01/04/2024-18/04/2024	15 kW	0,4245 cent€/kW/día	18	Peajes: 0,2553 cent€/kW/día - Cargos: 0,1692 cent€/kW/día	1,15€
EnergíaP4	01/04/2024-18/04/2024	18 kWh	14,8085 cent€/kWh		Peajes: 0,5495 cent€/kWh - Cargos: 0,4894 cent€/kWh	2,67€
EnergíaP5	01/04/2024-18/04/2024	15 kWh	13,3691 cent€/kWh		Peajes: 0,0424 cent€/kWh - Cargos: 0,3137 cent€/kWh	2,01 €
EnergíaP6	01/04/2024-18/04/2024	29 kWh	14,6580 cent€/kWh		Peajes: 0,0234 cent€/kWh - Cargos: 0,1958 cent€/kWh	4,25 €
Alquiler de equipo de medida	01/04/2024-18/04/2024				Importe Pagado a la Empresa Distribuidora	1,09€

Base Imponible	Tipo impositivo	Impuesto Aplicado	Cuota
13,66 €	3,8 %	IEE	0,52 €
15,27 €	21 %	I.V.A	3,21 €

IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA

NOTAS

18,48€

IEE (Ley 38/1992). *En virtud del RDL 8/2023, de 27 de diciembre, el IEE aplicable a su factura se encuentra reducido del iee 5,1127% al 2,5% el primer trimestre y al 3,8% durante el segundo. Dichos cargos serán de aplicación a las facturas emitidas a partir del 1 de enero de 2024, independientemente del periodo de facturación.

Atención Cliente y Reclamaciones: 900 818 533 | 932 993 332 | Domicilio postal: Carrer Consell de Cent, 42 08014 Barcelona

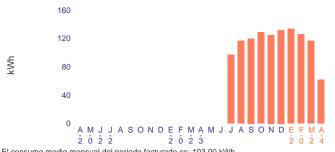
Averías y Urgencias UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A. 900 333 999 https://areaprivada.ufd.es/

Cambiamos, porque queremos acercar la energía a las personas



► Histórico del Consumo

► Histórico del Coste





El consumo medio mensual del periodo facturado es: 103,00 kWh

El consumo medio mensual histórico es: 115,90 kWh.

El coste medio mensual del periodo facturado: 30,48 €. El coste medio mensual histórico es: 35,09 €.

Detalle Consumo

	CONSUMO DE ENERGÍA ACTIVA (kWh)			Última lectura	Última lectura	Tipo de lectura:
Periodo Tarifario	INICIAL 01/04/2024 (LRD)	FINAL 18/04/2024 (LRD)	CONSUMO Final-Inicial	Distribuidora E activa (kWh)		TL: Lectura exacta obtenida por medios telemáticos;
						LRD: Lectura real facilitada por distribuidora;
P1	1.666	1.666	0	1.666	43	LED: Lectura estimada facilitada por distribuidora;
P2	4.071	4.071	0	4.071	72	CL : Lectura aportada por el cliente;
P3	2.982	2.982	0	2.982	106	NX: Lectura Nexus obtenida en base a la mejor
P4	1.052	1.070	18	1.070	19	información disponible en la fecha de facturación.
P5	1.689	1.704	15	1.704	31	
P6	3.505	3.534	29	3.534	61	

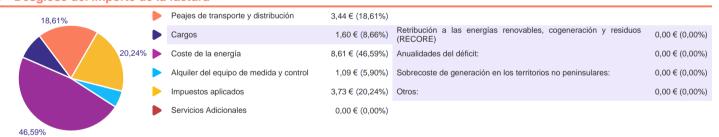
► Historial de los peajes de la empresa Distribuidora

		poujee us							
		DESVÍOS DE POTENCIA Y EXCESOS DE REACTIVA		Historial de Maxímetros					
		Exceso Reactiva	Desvío Potencia						
01/11/2023	30/11/2023	0,00€	0,00€	0,00	0,34	0,34	0,00	0,00	0,36
01/12/2023	31/12/2023	0,00€	0,00€	0,42	0,34	0,00	0,00	0,00	0,36
01/01/2024	31/01/2024	0,00€	0,00€	0,40	0,34	0,00	0,00	0,00	0,34
01/02/2024	29/02/2024	0,00€	0,00€	0,40	0,38	0,00	0,00	0,00	0,32
01/03/2024	31/03/2024	0,00€	0,00€	0,00	0,35	0,35	0,00	0,00	0,37
01/04/2024	18/04/2024	0,00€	0,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

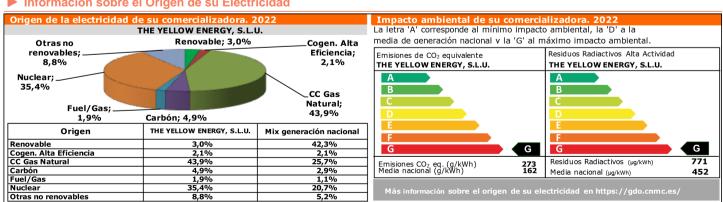
Desvíos de potencia y excesos de reactiva:

La energía reactiva y los desvíos de la potencia máxima respecto a la potencia contratada se calculan en base a la lectura real determinada por la Distribuidora aplicando el Circular 6/2020 y posteriores modificaciones. Nexus Energía imputa dicho importe cuando lo recibe de la Distribuidora, por eso no siempre coincide con el mes facturado, ya que estos datos pueden llegar con cierto retraso.

Desglose del importe de la factura



Información sobre el Origen de su Electricidad



Se actualizan peajes según Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la CNMC (BOE-A-2023-26251) y la Orden TED/113/2024 (BOE-A-2024-2774), de 9 de febrero, que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y diversos costes regulados para el 2024. El coste de financiación de la retribución del operador del sistema en 2024 se actualiza conforme a la Resolución de 15 de diciembre de 2023 (BOE-A-2023-26328) Los precios se han actualizado según el resultado de la subasta del Servicio de Respuesta Activa de la Demanda aprobado por Resolución de la CNMC de 19 de Octubre de 2023 (BOE-A-2023-22497) El Término de Energía se ha ajustado según la variación del coste del FNEE, regulado en la Orden TED/268/2024, de 20 de marzo.